



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0042270/2009 por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Ezequiel TURLETTO, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118) en LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, con carga anexa en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME); y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ezequiel TURLETTO, se desempeñaba con una remuneración equivalente a dicho cargo;

El Plan de Actividades a fs. 02-05;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

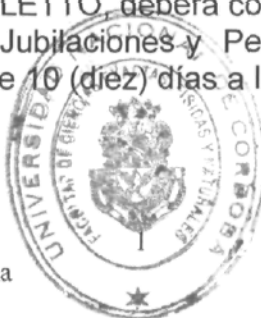
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar Informe Anual 2009, Planes de Trabajo 2010 y designar interinamente, desde el 1º de Abril de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011 al Ing. Ezequiel TURLETTO (Leg. 38224 – D.N.I. 24.739.973 – F.N. 05-MAY-76), en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), en el LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, con carga anexa en DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, del Departamento ELECTROTECNIA.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- El Ing. Ezequiel TURLETTO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Electrotecnia y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 41 - H.C.D. - 2010.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	MB/REVISADO
	AREA OPERATIVA